ANEXO N° 1 DEL ESTUDIO PREVIO
ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

AREA:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**YELENCA GUTIERREZ FAJARDO** Secretaria de Educación Municipal
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD COMPUTING EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($482.908.267) M/L
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato mediante la CONTRATACIÓN DIRECTA, de acuerdo a la Guía G-EES-02 para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Sumado a lo anterior, y en lo que respecta a la Guía en materia de las particularidades en términos de condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago son abordadas de manera integral en el documento de Estudio Previo desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANALISIS ECONOMICO.

***Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

De acuerdo con la clasificación anterior, la PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

COMPUTING EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026, se encuentra ubicada en el sector terciario, específicamente en el sector de las telecomunicación o TIC´S, dado que se requiere la prestación del servicio de soporte técnico especializado en materia de tecnológica.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" al cual hace referencia el presente estudio es el sector se enmarca en la Sección J - Información y comunicaciones, donde se encuentran relacionada Las clases

CLASE CIUU 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas: Esta clase incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).
- Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.
- En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.
- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

CLASE CIUU 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Esta clase incluye:

- Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:

    - La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
    - Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
    - Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

CLASE CIUU 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. Esta clase incluye:

- El suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas.
- Las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros.
- El suministro de servicios de aplicación.
- El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

- Las actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes.

    - El suministro de servicio de registro de datos.
    - La tabulación y la digitación de todo tipo de datos.
    - El escaneo óptico de datos y de documentos.
    - El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.

*** Necesidad del Objeto**.

El Municipio de Uribía es una Entidad Territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado, en virtud del Artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Ahora bien, La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la educación con un adecuado cubrimiento del servicio educativo que asegure a los jóvenes las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Es así como desde las instancias gubernamentales se viene trabajando arduamente en la ampliación de la cobertura educativa para que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a una educación en condiciones dignas.

Aunado a la anterior la carta magna consagra la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, en la cual se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

En este sentido, la Educación, se concibe como el más poderoso instrumento de igualdad social, pues no sólo nivela las oportunidades de las personas, sino que abre puertas de progreso y mejora la calidad de la democracia. Una población educada puede aprovechar las oportunidades económicas que se le presentan y tiene mayores capacidades para participar en el sistema político, en la economía de mercado y en la defensa de sus propios derechos.

Los nuevos escenarios globales inciden directamente en todas las organizaciones sociales y las obligan a emprender rápidas transformaciones. La educación no es ajena a este fenómeno y por esta razón, el sistema educativo enfrenta importantes desafíos para dar respuestas oportunas y pertinentes a su creciente comunidad educativa.

Este hecho fue ampliamente reconocido durante los debates realizados por las mesas de trabajo y deliberaciones de la asamblea del Plan Decenal de Educación 2016-2026, quedando consignado en el Marco de Referencia del mismo documento al citar la sentencia T-779/1 en la que el alto tribunal fija cuatro dimensiones en las cuales se debe basar la prestación del servicio educativo en el país, siendo una de ellas la “adaptabilidad que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio y que se garantice la continuidad en su prestación”..

En consonancia con estos lineamientos, la política de mejoramiento impulsada por el Ministerio de Educación Nacional se basa en la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población tenga más y mejores oportunidades educativas; al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; y a la consolidación de la descentralización y la autonomía

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos y de la administración de las secretarías de educación.

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaría de educación logren sus objetivos y metas. Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante de una institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto que es de todos. Ante el notorio crecimiento de los índices de cobertura en el sector educativo, se requiere de ayudas tecnológicas que faciliten la documentación de la gestión realizada, de manera que los consumidores naturales de la información que se generan puedan acceder a esta y actuar en consecuencia.

En el mismo tenor el Plan Decenal de Educación 2016 -2026 enuncia que, en los próximos diez años, "Las TIC deberán ser parte fundamental del quehacer educativo en toda institución educativa, sea rural o urbana y sin importar el nivel social, para lo cual se requiere integrar planes, programas y proyectos que masifiquen el uso de las tecnologías de información y comunicación en todas diferentes regiones del país.

A lo anterior se suma el mandato que tienen los Establecimientos Educativos de mantener retroalimentados a Padres de Familia y Estudiantes sobre el avance de su proceso aprendizaje, lo cual exige de un sistema estructurado que permita de manera eficiente gestionar la información de tipo académica que se produce en cada institución de educación, el cual debe trascender a niveles de servicio con valor agregado que incluso sirvan de insumo para la toma de decisiones en la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia, La Guajira (Área de Calidad Educativa), además de servir para este efecto en las mismas Instituciones, por cuanto facilita a los Docentes y Directivos Docentes ir midiendo el rendimiento académico de sus estudiantes.

La necesidad de que la información producida sea aprovechada no solo en las Instituciones, sino también a nivel Municipal aboca a que se cuente con un sistema único o común a todos los Establecimientos Educativos, siempre que se respete la Autonomía Escolar reconocida por la Ley general de Educación y demás normas concordantes que la han confirmado.

Desde el año 2010 los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Uribia contaron con un Sistema Offline llamado BS School Control mismo que les permitió dar aplicación a la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media reglamentado por el entonces Decreto 1290 de 2009, hoy compilado en el Decreto 1075 de 2015, respetando la Autonomía Escolar y facilitando la implementación de sus mecanismos evaluativos.

Es así como la Secretaría de Educación Municipal de Uribia, La Guajira, dio inicio a la aplicación de un Sistema de Información Académico orientado a la Web denominada Uribia Evaluadora en 12 de los 22 Establecimientos Educativos Oficiales, los mismos contaban con el Servicio de Internet, siendo ampliado de manera posterior dicho funcionamiento a los 22 establecimientos educativos funcionando 12 de ellos con la versión web y el restante con una versión local. Los establecimientos educativos fueron apropiándose de la solución entregada hasta el punto de que el sistema, hoy soporta la información académica de los establecimientos educativos oficiales que hacen uso de ésta para la generación de los resultados (Calificaciones) de sus procesos de evaluación de aprendizaje de su población estudiantil y los procesos de evaluación de eficiencia interna, lo cual constituye una parte estratégica del proceso de gestión académica.

Ante la iniciación del año académico, se hace necesario que la herramienta que opere como sistema único entre en producción en el menor tiempo posible, esta situación favorece que se le dé continuidad al Sistema “Colombia Evaluadora” el cual ya está apropiado en la comunidad docente ya que no sería necesario incurrir en la curva de aprendizaje que demanda cualquier sistema y el cuerpo docente estaría más focalizado en el desarrollo de sus prácticas pedagógicas. Teniendo ese sistema como base solo restaría adicionarle algunos componentes como Planeación y aplicación de la EICC.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

En razón a lo anterior se hace necesario que los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales identificados del Municipio de Uribia, cuenten con el soporte especializado y acompañamiento en el uso de la Plataforma Institucional Académica de la Secretaría de Educación Municipal. Con esto se fortalecerá el uso y apropiación de la misma. Para lograrlo se requiere disponer de una mesa de ayuda especializada que brinde soporte de primer nivel (atención de solicitudes de soporte relacionado con el uso) y de segundo nivel (atención de solicitudes de carácter técnico que en algunos casos podría requerir ajustes a la aplicación o a la base de datos).

Es de anotar que la mesa de ayuda de primer y segundo nivel es muy importante para asegurar que los usuarios (docentes, directivos docentes y administrativos de los EE oficiales) logren resolver oportunamente sus requerimientos en materia de uso y administración de la plataforma, guiados de manera permanente por personal técnico con las adecuadas competencias en la administración y uso del sistema. Lo anterior contribuirá a que los Establecimientos Educativos y su comunidad educativa saquen el mayor provecho y apliquen las mejores prácticas de esta herramienta provista por Colciencias y el Ministerio de las TIC.

Es preciso anotar que para la administración de la infraestructura tecnológica se requiere de personal que cuente con el total dominio técnico de la configuración y administración de la infraestructura tecnológica para su funcionamiento. Esto es de gran relevancia tenido en cuenta debido a que el sistema debe estar disponible Siete (07) días a la semana 24 horas al día.

El libro verde de la innovación [comisión europea, 1995;4] señala: " la innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad [invención], en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad". Ante una sociedad cada día más competitiva y ante organismos de control que exigen más y mejores resultados, la innovación tecnológica está llamada a ser un aliado fuerte para el sector educativo, a la cual debe sumarse la disposición de los usuarios para asumir la introducción de las mejoras o innovaciones que traiga el sector tecnológico.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades a contratar se requiere de un conocimiento específico del ambiente tecnológico necesario para la operación de Colombia Evaluadora con alta disponibilidad (7X24) y de unas autorizaciones legales (Derechos de Autor) que permitan modificar o alterar el sistema Colombia Evaluadora (mesa de ayuda nivel con agentes capacitados y autorizados para modificar la aplicación o su base de datos), es preponderante que se contrate directamente con el Titular de los Derechos de Autor de la Aplicación Colombia Evaluadora. Lo anterior es reforzado con el Literal b del Artículo 30 de la ley 23 de 1982, en la que se consagra el derecho a la Integridad o Respeto que poseen los autores sobre sus obras, quedando en cabeza de estos la titularidad para modificar o transformar la obra reconocida, como podría requerirse en un soporte de segundo nivel prestado por una Mesa de Ayuda Virtual.

El día 23 de noviembre de 2018, mediante radicación 1-2018-107316, la titular del derecho de autor GINA PATRICIA MUÑOZ GUZMAN, efectuó solicitud ante el ministerio del interior para ceder los derechos a la persona jurídica SOLINCES S.A.S, solicitud que fue resuelta el día 13 de diciembre de 2018, estableciendo lo siguiente:

“Transferencia de la persona cedente (GINA PATRICIA MUNOZ GUZMAN) de manera total y sin limitación alguna a la empresa-cesionaria SOLINCES SAS) de los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la obra denominada “sistema de información web Colombia evaluadora”, entendiéndose que la cesión en mención aplica exclusivamente para la reproducción y usufructo de manera directa y no por interpuesta persona de la empresa-cesionaria por el tiempo establecido de 5 (cinco) años sin perjuicio de la ley nacional e internacional y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la ley 23 de 1982. por medio de este contrato, se entiende que la empresa-cesionaria adquiere el

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

derecho de reproducción, el derecho de transformación o adaptación y comunicación pública de la obra"

Para el presente caso la titularidad de los derechos se puede corroborar en el registro de soporte lógico expedido por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor adscrita al Ministerio del Interior, inscrito en el Libro 11 Tomo 130 Partida 460 con fecha 13 de Diciembre de 2018, en el cual **GINA MUÑOZ GUZMÁN** como autora del Software Colombia Evaluadora y como titular de los derechos patrimoniales sobre el mismo, cede de manera total y sin limitación alguna a la empresa-cesionaria **SOLINCES SAS** de los derechos patrimoniales que le corresponden sobre la obra denominada "sistema de información web COLOMBIA EVALUADORA.

Por lo anterior se reconoce que SOLINCES S.A.S, queda plenamente facultado de los derechos de autor y registro de marca sobre el sistema de información web COLOMBIA EVALUADORA.

No.	CODIGO DANE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA
1	144847001129	Institución Educativa Normal Superior Indígena	Urbana
2	144847003865	Institución Educativa Julia Sierra Iguarán	Urbana
3	344847000024	Institución Educativa Internado Indígena San José	Urbana
4	144847000793	Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	Urbana
5	144847000742	Centro Educativo San José	Urbana
6	244847800284	Institución Etnoeducativa Integral Rural Isabel Jusayu	Rural
7	244847800159	Institución Etnoeducativa Técnica Empresarial Internado Indígena De Mapuain	Rural
8	244847800054	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Marco Tulio Montiel Uriana De Nortechon	Rural
9	244847800037	Institución Etnoeducativa Técnica Agropecuaria Internado Indígena Juyasirain	Rural
10	244847001344	Institución Etnoeducativa Rural Internado De Nazareth	Rural
11	244847000453	Institución Etnoeducativa Integran Rural Internado Indígena De Camino Verde	Rural
12	244847003291	Institución Etnoeducativa Integral Rural Yerica Gutiérrez Fajardo	Rural
13	244847800312	Institución Etnoeducativa Integral Rural Wepiapa>A	Rural
14	244847004041	Institución Etnoeducativa Integral Rural Valle De Parashi	Rural
15	244847800654	Institución Etnoeducativa Integral Rural Uchitu	Rural
16	244847800263	Institución Etnoeducativa Integral Rural Tejiendo Saberes	Rural
17	244847003126	Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Estrella	Rural
18	244847800195	Institución Etnoeducativa Integral Rural Numaina Maleiwa	Rural
19	244847800361	Institución Etnoeducativa Integral Rural Nuestra Señora Del Carmen De Kuisa	Rural
20	244847800385	Institución Etnoeducativa Integral Rural Lucinda Uriana.	Rural
21	244847800153	Institución Etnoeducativa Integral Rural Kutpion	Rural
22	244847004033	Institución Etnoeducativa Integral Rural Katanamana	Rural
23	244847800427	Institución Etnoeducativa Integral Rural Jalala De Jonjocito	Rural
24	244847800457	Institución Etnoeducativa Integral Rural Jacobo Arends Gouriyu	Rural
25	244847800282	Institución Etnoeducativa Integral Rural Isidro Ibarra Fernández	Rural
26	244847001450	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena El Edén	Rural
27	244847800106	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Del Cabo De La Vela	Rural
28	244847001689	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena De Siapana María Colombia	Rural
29	244847800080	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Carasua Madre Laura	Rural
30	244847002511	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Ana Flor Fernández Brugés	Rural
31	244847001379	Institución Etnoeducativa Integral Rural Indígena Puay	Rural
32	244847800124	Institución Etnoeducativa Integral Rural Indígena Maleiwamana	Rural

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

No.	CODIGO DANE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ZONA
33	244847001875	Institución Etnoeducativa Integral Rural De Uru	Rural
34	244847003984	Institución Etnoeducativa Integral Rural De Nuestra Señora De Fátima De Nazareth	Rural
35	244847004025	Institución Etnoeducativa Integral Rural De Media Luna Jawao	Rural
36	244847004017	Institución Etnoeducativa Integral Rural De Kasutalain	Rural
37	244847002502	Institución Etnoeducativa Integral Rural Bahía Hondita	Rural
38	244847800066	Institución Etnoeducativa Integral Rural Anas Wakuaipa	Rural
39	244847001441	Institución Etnoeducativa Integral Rural Internado Indígena Del Cerro De La Teta	Rural
40	444847000134	Institución Etnoeducativa Integral Rural Villa Fátima	Rural
41	244847003541	Institución Etnoeducativa Integral Rural Puerto Nuevo	Rural
42	244847800017	Centro Etnoeducativo Integral Rural Wotoinchon.	Rural
43	244847800021	Centro Etnoeducativo Integral Rural Sutchiin Wayuu.	Rural
44	244847800160	Centro Etnoeducativo Integral Rural Nalapuin Clemente Segundo Gutiérrez Pana	Rural
45	244847800055	Centro Etnoeducativo Integral Rural Ros Angélica Tiller	Rural
46	244847800219	Institución Etnoeducativa Integral Rural Asunción Aguilar	Rural

Dicha Contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la Vigencia 2026.

***Importancia del Sector.**

En el presente análisis vamos a hacer énfasis en los servicios de profesionales, entendidos estos como una industria de las funciones técnicas o singulares realizados por contratistas o consultores independientes cuya actividad es la prestación de tales servicios, en los servicios profesionales se incluyen los de: consultores institucionales, contadores, actuarios, tasadores, arquitectos, abogados, consultores de negocios, gerentes de desarrollo de negocios, redactores, ingenieros, proyectos culturales, bufetes de abogados, profesionales de relaciones públicas, selección de personal, investigadores, agentes de bienes raíces, diseño y ejecución de políticas ambientales y otros.

El sector SERVICIOS ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su coyuntura con en la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país en los últimos 4 años; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión pública y privada se precise en él, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

En complemento, la importancia del **SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD COMPUTING EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA** radica en **garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia** del sistema. Los servicios especializados evitan interrupciones críticas en momentos clave (como matrículas o cierres de periodo), protegen la información sensible de la comunidad educativa contra ciberataques y optimizan la plataforma en la nube para responder a la alta demanda de usuarios.

Para las instituciones educativas oficiales, delegar la administración y el soporte de la plataforma (utilizada ampliamente en entidades territoriales) representa beneficios fundamentales:

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

- ✓ **Disponibilidad y Rendimiento (Cloud Computing):** Asegura que el sistema esté accesible 24/7 sin importar si hay picos masivos de tráfico, lo que permite a directivos, docentes y padres de familia gestionar el rendimiento académico en tiempo real.
- ✓ **Gestión Experta e Ininterrumpida:** Brinda atención especializada ante fallos técnicos o dudas de la comunidad, permitiendo que directivos y docentes se enfoquen en la labor pedagógica en lugar de resolver problemas de software o red.
- ✓ **Optimización de Costos:** Elimina la necesidad de invertir en servidores físicos costosos y evita la contratación de personal de TI interno exclusivo, logrando mayor eficiencia en el presupuesto de las secretarías de educación.
- ✓ **Seguridad de Datos:** La nube pública o privada permite aplicar protocolos robustos de protección de datos personales de menores y docentes, además de realizar respaldos (backups) automáticos para prevenir la pérdida de registros históricos de notas.
- ✓ **Garantía de E-government:** Asegura el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital, facilitando la interoperabilidad con otras entidades del Estado y mejorando la transparencia institucional

Agentes que componen el Sector.

Entidades Gubernamentales:
-Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
-Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

Entidades Adscritas:
-Agencia Nacional del Espectro - ANE
-Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC
-Agencia Nacional Digital
-Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (antes Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones).

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO -	www.andesco.org.co
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomedios.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.org.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

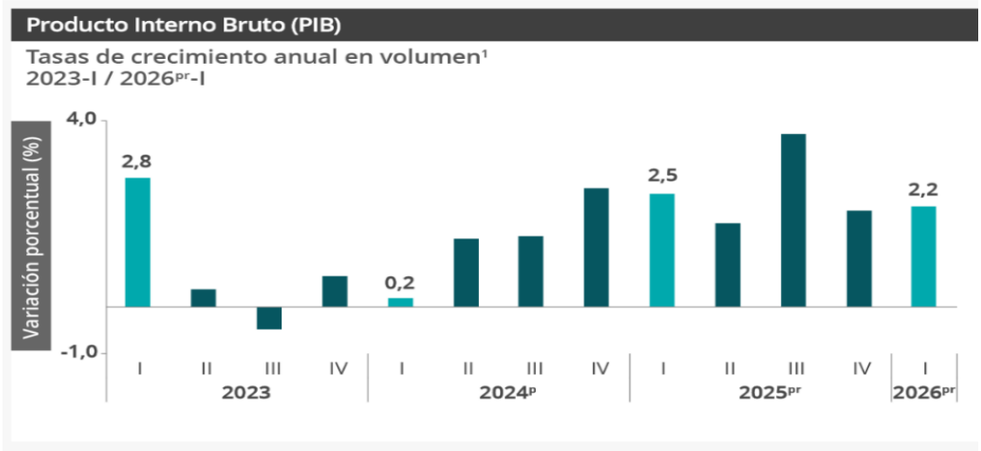
En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas de forma individual y agremiadas que cumplan con la clasificación: **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

***INDICADORES ECONOMICOS.**

Producto Interno Bruto (PIB).

Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)



Fuente: DANE

PIB desde el enfoque de la producción. En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

El Sector De Información y Comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026p / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026 p / enero - abril 2025) En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025) En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026ᵖ / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
Variación anual: abril 2026p / abril 2025 En abril de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 20,4%, en comparación con abril de 2025. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Abril 2026ᵖ

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,2	17,1
	Ingresos por venta de mercancías	-20,3	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-7,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-2,7**	
	Permanente	1,7	0,3
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	24,8	0,3
	En misión	-5,2	-2,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,4**	
	Salarios personal permanente	15,9	6,2
	Salarios temporal directo	27,3	8,7
	Salarios personal en misión	16,5	5,6

Fuente: DANE, EMS.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
Variación anual: abril 2026p / abril 2025 En abril de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 11,3% y los salarios registraron un crecimiento de 22,2%, en comparación con abril de 2025.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Abril 2026ᵖ

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-3,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-3,2	-3,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	10,1	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-11,3**	
	Permanente	-13,3	-4,7
	Temporal directo	-9,5	-5,6
	Agencias	-17,9	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**22,2**	
	Salarios personal permanente	20,4	13,2
	Salarios temporal directo	25,8	9,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 3,0%, que se explica por una disminución de 3,2% en los ingresos por servicios. Mientras que los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 10,1%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 9,5% en el personal temporal directo, 13,3% en el personal permanente y de 17,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 22,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 20,4% en los salarios del personal permanente y de 25,8% en los salarios del personal temporal directo.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Variación anual: abril 2026p / abril 2025 En abril de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un descenso de 0,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 12,3%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Abril 2026ᵖ

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-0,4**	
	Ingresos por servicios prestados	-1,0	-0,9
	Ingresos por venta de mercancías	-13,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	12,8	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,2**	
	Permanente	3,1	1,9
	Temporal directo	-14,8	-3,7
	Agencias	4,4	0,6
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,3**	
	Salarios personal permanente	9,0	6,1
	Salarios temporal directo	16,2	6,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,4%, que se explica por los descensos de 1,0% en los ingresos por servicios y de 13,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 12,8%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por una disminución de 14,8% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,1% y el personal contratado a través de agencias del 4,4%.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 12,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 16,2% en los salarios del personal temporal directo y de 9,0% en los salarios del personal permanente.

1.2 ANALISIS TECNICO.

Las actividades requeridas por la Administración corresponden a las siguientes, con descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades establecidos así:

PRESUPUESTO OFICIAL COLOMBIA EVALUADORA 2026			
	DESCRIPCION	**ESTABLECIMIEMTO EDUCATIVO**	**UNIDAD**
1	Servicio cloud computing año 2026 Colombia evaluadora.	46	Periodo Lectivo 2026
2	Mesa de ayuda sobre suite transmedial Colombia evaluadora año 2026, bajo modelo cloud computing.	46	Periodo Lectivo 2026
3	Instanciación de base de datos.	3	E.E.
4	Capacitación y acompañamiento en la puesta en marcha.	3	E.E.

1.3 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

LA LEY 136 DE 1994, estipula las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Distritos, en su artículo 3º señala como funciones, la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. Igualmente, en su artículo 32 señala como atribuciones de los concejos municipales: establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la Ley.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA.

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto a la Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

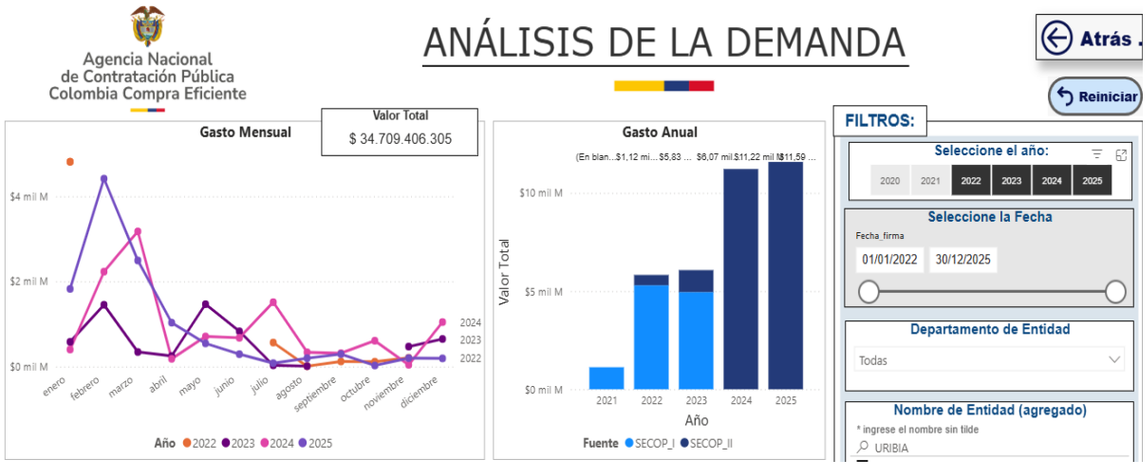
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43	23	24
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo
80	11	16
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Comportamiento del Gasto de la Entidad

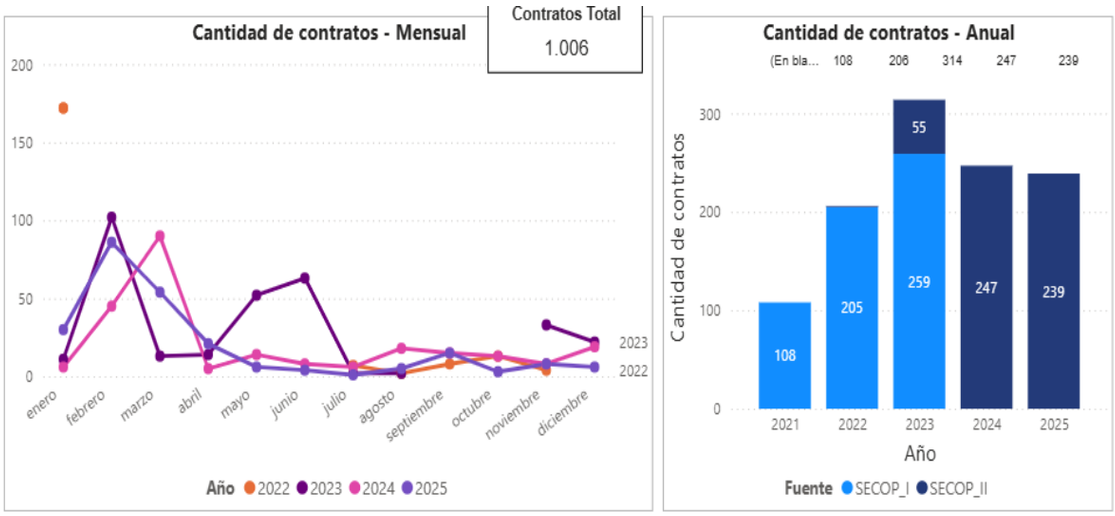
Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 Y 2025 la entidad tan solo ha adquirido servicios por valor de $ 34.709.406.305 aproximadamente, siendo el año 2025 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 11.586.523.914 Mil Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

2024, 2023 y 2022 en orden descendente, se resalta el mes de enero de 2022 como el de mayor valor de compra por los servicios específicos referidos anteriormente.



Cantidad de contratos anual: La entidad, para la familia referenciada y para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 ha celebrado un total de 1.006 contratos. La vigencia con mayor número de contratos realizados ha sido el año 2023 con 314 contratos, seguidos de las vigencias 2024 con 247 contrato, 2025 con 239 y 2022 con 205 contratos como podemos observar en la gráfica siguiente:



Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 para las clases referenciadas se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de Servicios de guardias a los siguientes:

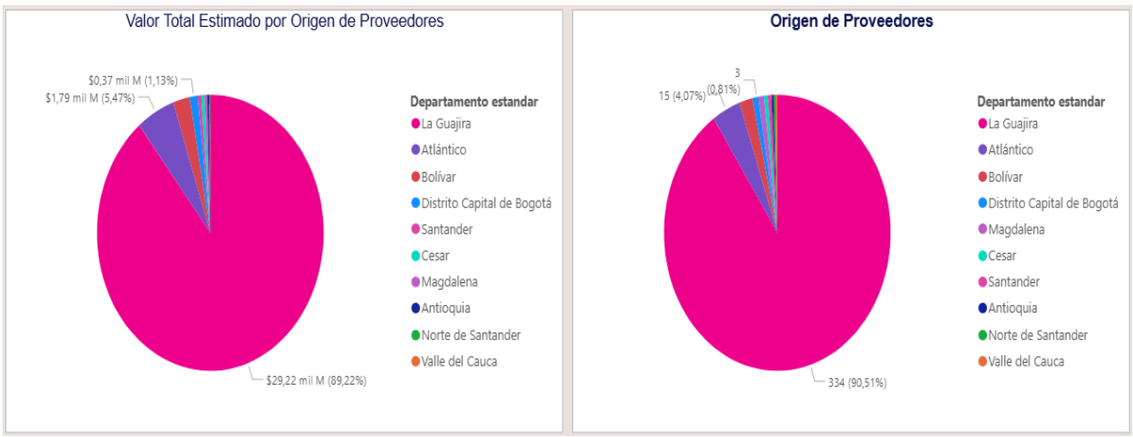
PROCESO	CPS-217-2024
TIPO DE PROCESO	Contratación directa
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD PARA TREINTA Y OCHO (38) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	SOLINCES SAS
PLAZO	215 (Días)
CUANTÍA	$ 347.234.932

PROCESO	N° 418 DEL 2023
TIPO DE PROCESO	Contratación directa

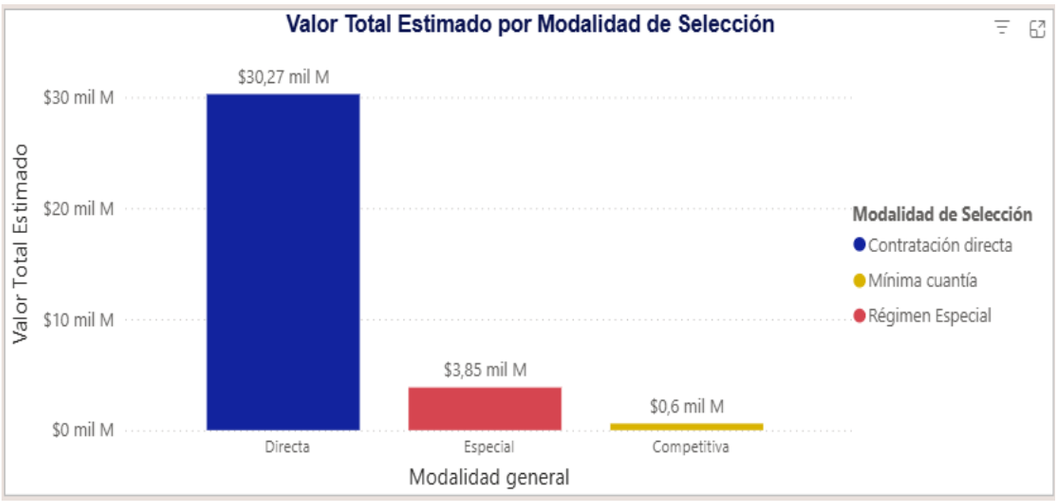
CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD PARA TREINTA Y OCHO (38) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, PERIODO FINAL Y DE PROMOCION VIGENCIA 2023
CONTRATISTA	SOLINCES SAS
PLAZO	17(Días)
CUANTÍA	$ 81.827.029

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyan la clase referenciada, en un 90.51% son de origen del Departamento de la Guajira y el 9.49% a diferentes departamentos del país tal cual se visualiza a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluye la clase (s) referenciada (s) por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



Adicionalmente, Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
FORM-120-2024	Contratación directa	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA A PERPETUIDAD DEL SOFTWARE EDUGOB PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	Cartagena Bolívar	$ 350.000.000
CPS-685-2024	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE PIMISYS IMPLEMENTADO EN LA GOBERNACION DEL GUAVIARE	Guaviare : San José del Guaviare	$276.000.000,00
2024000394	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SOPORTE TÉCNICO ILIMITADO, ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE (CLOUD-COMPUTING) DE LAS PLATAFORMAS DE SOFTWARE WEB DENOMINADAS SWIT INCLUYENDO EL SERVICIO DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIIAFE, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META DURANTE LA VIGENCIA 2024.”	Meta : Puerto Gaitán	$215.469.200,00
CPS-096-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	GUAVIARE - GOBERNACIÓN	SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE PIMISYS IMPLEMENTADO EN LA GOBERNACION DEL GUAVIARE	Guaviare : San José del Guaviare	$270.900.000,00
CONTRATACIÓN DIRECTA 013-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ DE BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS (SOFTWARE Y ALOJAMIENTO) COMO PARTE INTEGRAL DEL APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROCESO MISIONAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ-	Santander : Barrancabermeja	$439.402.097,00

3. ANALISIS DE LA OFERTA.

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se pueden identificar empresas relacionadas a la Actividad comercial **6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Ahora bien, pueden existir organizaciones, empresas y/o personas naturales y jurídicas capaces de ofrecer los bienes y servicios individualmente y de forma grupal algunas, que puedan cumplir con servicios similares; en esta ocasión para la PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD COMPUTING EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026; con prontitud y prioridad de acuerdo al contexto social y económico abordado anteriormente, impera la necesidad apremiante de contratar de la continuidad del servicio referenciado con el Titular de los Derechos de Autor de la Aplicación Colombia Evaluadora.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[1]

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[2]

4.2. FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

Teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades a contratar se requiere de un conocimiento específico del ambiente tecnológico necesario para la operación de Colombia Evaluadora con alta disponibilidad (7X24) y de unas autorizaciones legales (Derechos de Autor) que permitan modificar o alterar el sistema Colombia Evaluadora (mesa de ayuda nivel con agentes

[1] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

[2] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

capacitados y autorizados para modificar la aplicación o su base de datos), es preponderante que se contrate directamente con el Titular de los Derechos de Autor de la Aplicación Colombia Evaluadora.

Así mismo el suscrito, con el fin de atender los principios contractuales procedió a consultar empresas con servicios similares en el mercado, concluyendo, que si bien existen servicios tecnológicos similares, los mismos no guardan relación directa con los requeridos por la sectorial, y en sus valores generan mayor costo para la entidad; y al no generarse mayor beneficio en la compra publica de determina acoger la propuesta de SOLINCES SAS

EMPRESAS	VALOR DEL SERVICIO
PARQUESOFT SUCRE.	$ 487.253.160
FUNDACIÓN EDUCAPAIS	$ 489.270.000
SOLINCES SAS	**$ 482.908.267**

SOLINCES SAS

6. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO PLATAFORMA INSTITUCIONAL AÑO 2026					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Servicio cloud computing año 2026 Colombia evaluadora.	46	Periodo lectivo 2026.	$ 6.786.015	$ 312.156.690
2	Mesa de ayuda sobre suite transmedial Colombia evaluadora año 2026, bajo modelo cloud computing.	46	Periodo lectivo 2026.	3.467.642	159.511.532
3	Instanciación de base de datos.	3	Est. Educativo	1.023.894	3.071.682
3	Capacitación y acompañamiento en la puesta en marcha	3	Est. Educativo	2.124.578	6.373.734
				Subtotal	$ 481.113.638
				IVA	1.794.629
				TOTAL	**$ 482.908.267**

Observaciones:
- Los servicios de los conceptos 1 y 2 se brindan bajo la modalidad cloud computing y son facturados integralmente bajo dicho concepto, el cual está excluido de IVA según indicación expresa en el numeral 21 del artículo 476 del estatuto tributario.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

PARQUESOFT SUCRE.

SERVICIO	CUBRIMIENTO
Actualizaciones y nuevas funciones.	Ilimitadas
Herramientas y módulos incluidos.	Todos
Prioridad para construir nuevas herramientas que necesite la institución.	Ninguna
Configuración inicial del sistema	Completa
Administración de Múltiples sedes	Si
Acceso a personal administrativo x Mes	Limitado
Acceso a docentes x Mes	Limitado
Acceso a estudiante x Mes	Limitado
Acceso a padres x Mes	Ilimitado
Espacio para almacenar documentos por Docente	100 Mb,
Espacio para almacenar calificaciones	Ilimitado
Capacitación en horas incluida a docentes y administrativos	30
Ayudas Online, Soporte Técnico (Telefónico y chat)	Si
Soporte Técnico ofrecido a	Docentes y Administrativos
Horario de Soporte Técnico	Lun. - Vie. 7am - 6 pm.
Backup de la información	Semanal

9. Información financiera

Valor del proyecto año 2026	**$ 487.253.160**

FUNDACIÓN EDUCAPAIS

CONDICIONES DE SERVICIO

- Numero de instituciones amparadas: 46
- Periodo de servicio: Año académico
- Espacio asignado en disco por institución: 5 megas año
- Data center dispuesto: TIER IV
- Capacitación: Incluida
- Sedes por institución: Ilimitadas
- Tiempo de puesta en marcha por institución: 3 semanas

CONDICIONES ECONOMICAS

- Valor anual licencia a 43 instituciones: $489.270.000
- IVA (Incluido): $78.118.739
- Validez de la oferta: 1 Mes

Dejamos a su consideración esta propuesta con la expectativa de contar con su aprobación.

Cordialmente.

Arturo Toledo Joya
Representante Legal
fedupais@gmail.com
Tel. 333-2266623

Los valores recibidos por parte de SOLINCES SAS fueron cotejados por sistemas de interacción y funcionabilidades similares, encontrándose ajustado en términos de valores y cantidad de instituciones receptoras del servicio a proveer.

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co

5.2. CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

Una vez surtida la etapa de solicitud, recepción de proyección de propuesta del servicio, y atendiendo la importancia del proceso, se procede a reafirmar la decisión de continuar con los servicios ofrecidos por SOLINCES SAS. por consiguiente se procede a consolidar la relación de precio unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: PRESTACION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE LÓGICO ASOCIADOS A LA PLATAFORMA ACADÉMICA WEB COLOMBIA EVALUADORA SOPORTADO EN SOLUCIÓN CLOUD COMPUTING EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($482.908.267).M/L y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026:

PRESUPUESTO OFICIAL COLOMBIA EVALUADORA 2026					
	DESCRIPCION	ESTABLECIMIEMTO EDUCATIVO	UNIDAD	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	Servicio cloud computing año 2026 Colombia evaluadora.	46	Periodo Lectivo 2026	$ 6.786.015	$ 312.156.690
2	Mesa de ayuda sobre suite transmedial Colombia evaluadora año 2026, bajo modelo cloud computing.	46	Periodo Lectivo 2026	$ 3.467.642	$ 159.511.532
3	Instanciación de base de datos.	3	E.E.	$ 1.023.894	$ 3.071.682
4	Capacitación y acompañamiento en la puesta en marcha.	3	E.E.	$ 2.124.578	$ 6.373.734
				SUBTOTAL	**$ 481.113.638**
				IVA (ITEMS 3 Y 4)	**$ 1.794.629**
				SUBTOTAL	**$ 482.908.267**

6. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
http://www.banrep.gov.co
https://www.portafolio.co/
http://www.andi.com.co/

Atentamente,

Original Firmado
YELENCA GUTIERREZ FAJARDO
Secretario de Educación Municipal

CALLE 12 No. 8-61
contactenos@semuribia.gov.co
notificaciones@semuribia.gov.co